

Aprobada en la 822ª sesión

ALADI/CR/Acta 819
13 de noviembre de 2002
Horas: 10:45 a 12:50

ACTA DE LA 819ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
 2. Asuntos Entrados.
 3. Consideración de las actas correspondientes a las 810a., 814a., 816a. y 817a. sesiones.
 4. Informe del Coordinador del Grupo de trabajo sobre Comercio Electrónico.
 5. Informe sobre la evolución del acuerdo: "Acuerdo Marco para la Promoción del comercio mediante la Superación de los Obstáculos Técnicos al Comercio" (ALADI/SEC/di 1694).
 6. Presentación del Estudio sobre "Evolución del comercio negociado entre los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)" (ALADI/SEC/Estudio 152).
 7. Otros asuntos.
 - Declaraciones de Cuba respecto la bloqueo económico.
 - Seminario de Chile sobre preferencias negociadas al interior de la ALADI.
 - Postergación de las reuniones del Consejo de Asuntos Aduaneros y de Expertos Gubernamentales en materia de Tránsito Aduanero, para el próximo año.
-

Preside:

JUAN CARLOS OLIMA

Asisten: Juan Carlos Olima, Jorge Alberto Ruiz, Ricardo Harstein, Margarita Polverini, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); María Elena García de Baccino (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, Afonso José Sena Cardoso, Otávio Brandelli, Michel Arslanian Neto (Brasil); Héctor Casanueva Ojeda, Flavio Taretto Quezada, Axel Cabrera (Chile); Claudia Turbay Quintero, Guillermo Serna Meléndez (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Juan Carlos Faidutti Estrada, Julio Prado Espinosa (Ecuador); Jesús Puente Leyva, Luz María de la Mora Sánchez, César Manuel Remis Santos (México); José María Casal, Luis Alfonso Copari (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Carlos Vallejo Martell, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Elbio Rosselli, Miguel Pereira (Uruguay); Carlos Longa González, Magdalena Simone (Venezuela); Igor Romanchenko (Rusia).

Secretario General: Juan Francisco Rojas.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía, María Teresa Freddolino.

PRESIDENTE. Buenos días, estamos dando comienzo a la 819ª sesión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del Orden del Día.

...El primer punto es la aprobación del Orden del Día que se pone a consideración de los señores Representantes.

No habiendo observaciones se da por aprobado.

2. Asuntos entrados

...El siguiente punto del Orden del Día son los Asuntos entrados. Le ofrezco al Secretario General para que nos informe.

SECRETARIO GENERAL. Gracias. Los documentos entrados figuran en el documento que es incorporado en las carpetas de las Representaciones para facilitar su participación en esta reunión y forma parte de la presente acta.

"1. Representación Permanente de Paraguay. Nota No. RP/ALADI/4/135/02 de 1º.XI.2002.

Remite adjunto el Comunicado de Prensa recibido del Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA) y las publicaciones periódicas, relativas a los resultados laboratoriales complementarios de las muestras tomadas en animales de la especie bovina por PANAFTOSA.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1507.

2. El Embajador de Chile en la Argentina. Buenos Aires, nota de 22.X.2002.

Comunica a la señora María Teresa Freddolino que el Gobierno de Chile ha resuelto distinguirla con la condecoración de la Orden al Mérito de Chile, en el grado de Gran Oficial, en reconocimiento a sus aportes sustantivos en el ámbito de las relaciones entre esos dos países y solicita se le indique una fecha de su conveniencia para la organización de una recepción.

3. Acuerdos y Protocolos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 1980 (1° de mayo - 31 de agosto de 2002) (ALADI/SEC/di 1652.1).”

...Merece destacar en primer lugar la comunicación recibida del Embajador de la República de Chile en la Argentina de fecha 22 de octubre del presente año mediante la cual informa a la señora Embajadora María Teresa Freddolino que el Gobierno de Chile ha resuelto distinguirla con la condecoración de la orden al mérito de Chile, en el grado de gran oficial, en reconocimiento a sus aportes sustantivos en el ámbito de las relaciones entre esos dos países y solicita la fijación de la fecha, que entiendo será el próximo 9 de diciembre del presente año.

La Secretaría y el Secretario General en particular felicitan a su colega, la Embajadora Freddolino por esta distinción que le hace el Gobierno de Chile y además hace votos por una concreción próxima de la conmemoración de estilo que corresponde a este acto.

Asimismo, señor Presidente, corresponde informar que luego de publicado el documento de los Asuntos entrados hemos acordado suscribir un Acuerdo de Cooperación con la empresa REINGEX/EENI, empresa española, con el objetivo de desarrollar programas de capacitación a través de Internet. Reingex es una empresa española especializada en el desarrollo de programas educativos multimedia *-e-learning-* de comercio exterior, marketing internacional y *e-business*. Es una empresa con la cual vamos a trabajar nosotros, con el propósito básicamente de fomentar la capacitación de los funcionarios nuestros en este tipo de materia.

Del resto, señor Presidente, se han recibido la puesta en vigencia y suscripción de algunos Protocolos Adicionales conforme figuran en el propio documento que anunciara yo al principio de mi intervención. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

La Delegación de Chile desea hacer uso de la palabra.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Muchas gracias señor Presidente.

Yo quisiera referirme, específicamente a lo comunicado por el señor Secretario General en lo que respecta a la distinción que nuestro Gobierno ha estimado de toda justicia hacer en la persona de la Secretaria General Adjunta, María Teresa Freddolino, y que tendrá lugar y se materializa en la condecoración de la orden al mérito de Chile, en el grado de Gran Oficial, que será entregada en Buenos Aires por parte de nuestro Embajador en la República Argentina.

Quisiera destacar que esta condecoración a la Embajadora Freddolino tiene mucho que ver con la integración latinoamericana, puesto que ella junto a otros funcionarios y personeros de la Cancillería y del Gobierno argentino han colaborado estrechamente en forma muy directa y eficaz al fortalecimiento de los lazos de integración entre Chile y

Argentina, especialmente, como ustedes recordarán en la solución de las 24 situaciones que teníamos pendientes entre nuestros dos países y además en lo que respecta a un proyecto emblemático de integración como ha sido el Tratado Minero que como todos sabemos es un tratado único en el mundo por sus características de orden jurídico y por su proyección productiva y por lo tanto emblemático en lo que respecta a los procesos de integración.

La Embajadora Freddolino reviste por lo tanto, para nuestro Gobierno todas las cualidades que la hacen merecedora de esta harta distinción que fuera instituida por nuestro Prócer ya en los albores de la independencia de nuestro país. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador.

A título personal quiero también adherir a estas felicitaciones a la Embajadora Freddolino.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 810a., 814a., 816a. y 817a. sesiones.

...Corresponde la consideración del punto tercero que son las actas correspondientes a las 810ª, 814ª, 816ª y 817ª sesiones.

Ofrezco la palabra a la Delegación de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, Presidente.

Para aprobar las actas e informar que enviaremos correcciones de estilo en el día de mañana.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Delegación de Venezuela, por favor.

Representación de VENEZUELA (Carlos Longa González). Tenemos observaciones de forma en el acta 814, que ya han sido entregadas a la Secretaría. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Siendo así, con las modificaciones de estilo que harán llegar las Delegaciones de Paraguay y de Venezuela, son aprobadas las actas.

4. Informe del Coordinador del Grupo de trabajo sobre Comercio Electrónico.

...El punto cuatro es el informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico. Le ofrecemos la palabra al Embajador Héctor Casanueva, Coordinador del Grupo.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias, Presidente.

Como los señores Representantes recordarán, en una sesión pasada, se sometió a consideración de este Comité uno de los Estudios encargados e incorporados en el Programa de Actividades de la Asociación en materia de economía digital, comercio electrónico, situación tributaria, etcétera, el cual mereció observaciones por parte de diversas Delegaciones, tomándose en aquel momento la decisión de que dicho documento fuese retirado de la página *web* de la Asociación como estaba en ese momento incorporado. Al mismo tiempo, que el Grupo de Trabajo se reuniera para considerar nuevamente esto sobre la base de las observaciones hechas por las Delegaciones y como estaba pendiente

la presentación de un segundo documento relativo al Gobierno Digital, se decidió que este documento también fuese considerado previamente por el Grupo de Trabajo, antes de ser presentado ante el Comité de Representantes.

Por otra parte, ambos documentos como estaban siendo originalmente planteados, iban a servir de base y de insumo para el Seminario Taller que corresponde realizar a finales de mes, estos documentos fuesen, como digo, previamente chequeados por el Grupo de Trabajo.

Esto se realizó, señor Presidente, en una reunión celebrada el 6 de noviembre, las Delegaciones decidieron lo siguiente:

En primer lugar luego de una consideración de carácter general y algunas puntuales, específicas y atendiendo también a las notas recibidas por la Secretaría, por parte de la Delegación de Perú; de la Delegación de Colombia en nombre de la Comunidad Andina; de la Delegación de Bolivia; de la Delegación de Chile; de la Delegación de México y además las consideraciones que se hicieron en el momento mismo de la reunión del Grupo de Trabajo, se concluyó en definitiva que ambos documentos, tanto el relativo a la "Situación Tributaria del Comercio Electrónico en la región"; como el relativo al "Gobierno Digital", son documentos incompletos, que tienen muchos errores y que no responden necesariamente a lo esperado de conformidad a los términos de referencia que fueron en su momento aprobados.

Siendo así, se tomó la decisión siguiente: primero que estos documentos no tengan el carácter todavía de Estudios, sino que se consideren como trabajos en elaboración, que deben ser rehechos y complementados por los consultores, bajo la estrecha supervisión y coordinación de la Secretaría y de las personas encargadas directamente por la Secretaría a estos efectos. Que al mismo tiempo, este trabajo se realice en consulta con las Delegaciones, con el fin de que las mismas tengan la oportunidad de colaborar en el suministro de información y en la corrección de errores que puedan ser detectados.

Segundo, que para los efectos de la realización del Seminario - Taller del 28 y 29 de noviembre estos documentos no van a ser considerados en las discusiones y los debates de dicho seminario, justamente por el carácter que ya hemos indicado.

Que el tema central del Seminario - taller que vamos a realizar sobre Gobierno Digital, que para estos efectos, tanto la Secretaría como el Coordinador -lo cual ya hemos cumplido- íbamos a elaborar una pauta con el fin de que los Delegados de los países miembros traigan una presentación específica sobre el estado de situación de las tecnologías de la información en su país como específicamente de los avances registrados en materia de Gobierno Digital, con el fin de que esto sirva de insumo para que los documentos sean rehechos.

Al mismo tiempo que en el segundo día del Seminario-Taller se va a dedicar a un debate de carácter general sobre la situación del Gobierno Digital en la región ALADI y al mismo tiempo establecer las bases, tal como está, por lo demás señalado en el plan de Actividades de la Asociación, de un Programa de Cooperación entre los países miembros en esta materia.

Finalmente, se acordó que la Secretaría -para lo cual nos ha indicado que está absolutamente disponible- establezca los mecanismos para que los consultores de estos Estudios participen de las presentaciones que se hagan en el taller, con el fin que las

mismas y los debates sirvan de insumo para que estos documentos sean rehechos y vueltos a presentar.

Estas decisiones, señor Presidente, tal como lo analizamos en su momento en el Grupo de Trabajo, van orientadas estrictamente en la línea de fortalecer esta área de trabajo que la Asociación inició hace ya dos años. El espíritu con que estas decisiones se han tomado tienen que ver directamente con la necesidad de preservar la calidad del trabajo de la Asociación en general y específicamente en una materia que precisamente por ser nueva y muy sensible es una materia que requiere de parte nuestra, la máxima atención.

A este respecto, quisiera también destacar la apertura y al mismo tiempo la gran disposición profesional y técnica de parte del Secretario General Adjunto Leonardo Mejía, a cargo de estos temas para considerar las propuestas y las observaciones planteadas por las Delegaciones para acoger estas decisiones en la perspectiva señalada de ir a la preparación de unos documentos que efectivamente marquen un hito en estas materias en la región y que puedan servir para proyectar el trabajo de la Asociación y de los países miembros en un Programa de Cooperación futura que tanta falta nos hace.

De tal manera, señor Presidente, visto el debate producido en el Comité de Representantes, en su oportunidad y luego la forma en que las Delegaciones en conjunto con la Secretaría hemos asumido esta situación y el curso que le hemos dado a las mismas, yo quisiera decir, con toda seguridad que vamos a realizar un gran trabajo.

El Seminario del 28 y 29 va a ser una contribución muy importante de la sesión al estudio de esta materia, no solamente en el ámbito latinoamericano, sino también en el ámbito general de los organismos internacionales y por lo tanto, quisiera reiterar también a las Delegaciones que es necesario, entonces, ponernos muy en el línea de este trabajo, para que efectivamente el 28 y 29, tengamos un taller como lo esperamos. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador, Coordinador del Grupo de Trabajo de comercio electrónico.

La Delegación de Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Juan Carlos Faidutti Estrada). La Representación del Ecuador no participó en la reunión de trabajo de comercio electrónico realizada el día 6 de noviembre del año en curso, por lo cual quisiéramos aportar algunas reflexiones encaminadas a superar las ineficiencias detectadas en el Estudio.

Primero, respecto al Estudio sobre la “Situación tributaria del comercio electrónico” observamos que en el mismo los consultores tratan de encontrar una solución a los problemas causados por la globalización de la economía y por el avance producido en el campo tecnológico y en las comunicaciones sobre la tributación de nuestros países, hasta ahora basados en criterios de lineamientos diseñados para las transacciones llevadas a cabo en el comercio tradicional mediante la formulación de un conjunto de propuestas que permitan la adecuación de las legislaciones internas a las nuevas modalidades del comercio.

Estas propuestas, que constan en dicho informe se orientan a desarrollar una legislación tributaria, que además de evitar la implementación de medidas que perjudiquen

el crecimiento del comercio electrónico, establezcan condiciones equitativas de competencia entre quienes participan en la actividad comercial.

Sobre el particular, quisiera resaltar un dato que debe llenarnos de profunda meditación, en la página 36 del documento los consultores señalan que para el año 2010, como consecuencia de las operaciones de comercio electrónico, los ingresos tributarios de la región disminuirán 44 millones de dólares, lo que representa una contracción del 14% en el total de ingresos tributarios de la región.

Las recomendaciones formuladas por los consultores son dignas de ser consideradas por la región, por lo que deben ser analizadas en forma conjunta, urgentemente por especialistas de cada país en comercio electrónico y disciplinas fiscales, a fin de que con su asesoramiento podamos estructurar proyectos de Acuerdos a ser presentados para su consideración al próximo Consejo de Ministros de ALADI.

Al igual que varias Representaciones ante la ALADI, considero que existen errores de forma y fondo en el documento, los mismos deben ser revisados a la brevedad por los consultores y la Secretaría General, consideramos igualmente que el anexo número 1 no aporta mayormente a la sustentación de las propuestas presentadas por lo que éste debe ser eliminado de la versión revisada del Estudio.

En cuanto al Estudio sobre el Gobierno Digital, el mismo nos proporciona una primera aproximación al conocimiento, a las acciones revisadas por los Gobiernos de la región para digitalizar sus servicios, así como para la diseminación de internet y el comercio electrónico. Igualmente para conocer los sistemas de compras electrónicas que están desarrollando en la región y en forma preliminar las características de la presencia de los Gobiernos en la *web*.

No obstante lo comentado, hemos encontrado algunas limitaciones, como la carencia de información para varias de las preguntas planteadas por el consultor relativas al análisis de las políticas públicas y los sitios de compras del Estado, pero se considera que estos solamente podrán ser superados con el aporte responsable de cada país en la implementación de estos programas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Delegación de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Jorge Alberto Ruiz). Gracias, Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer enormemente al Embajador Casanueva por la presentación de este informe que refleja fielmente lo que ha ocurrido en el seno del Grupo cuando se discutió esta cuestión.

Yo en realidad, tengo dos o tres preguntas más, con respecto a esto. No voy a entrar nuevamente a la cuestión de la calidad de los Estudios, cómo hay que hacerlo, esto ya lo ha hecho el Grupo adecuadamente. No me parece que ésta sea la oportunidad. Ahora, quisiera consultar a la Secretaría, en primer lugar, si se han recibido, en que cantidad los nombres de los expertos que van a participar en este Seminario, éste nos parece un dato bastante relevante porque tendremos que estar seguros que acá tenemos expertos, no vaya a ser que cuando llegemos al seminario el Experto sea yo, y esto realmente sería poco serio.

La segunda cuestión que quería consultar era con respecto a que, si yo entiendo correctamente se había acordado que se iba a emitir un instructivo relativo a la posible participación del sector privado de manera virtual y la verdad es que por lo menos nosotros no hemos visto el instructivo ni tenemos idea de cómo participaría de manera virtual el sector privado, y mucho menos si vienen o no a la Sala, porque puede ocurrir que efectivamente, si hay interés en un tema de esta magnitud venga una Delegación que incluya gente del sector privado, cuáles serían las posibilidades, es decir, qué tipo de participación tendría el Seminario, esto no nos ha quedado muy claro.

También, me marcan que habría alguna cuestión con la segunda parte de los términos de referencia, que se refiere a la participación del sector privado en particular. Muchas gracias.

PRESIDENTE. El Secretario General Adjunto va a informar.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Gracias, señor Presidente.

En relación a la primera pregunta debo señalar que la Secretaría General preparó un instructivo que fue entregado al señor Coordinador el 22 de octubre. En segundo lugar, en cuanto a los Delegados, en ese instructivo se establecen las condiciones de participación de los Delegados que vendrían acá, así como en forma virtual en cada uno de los países, para lo cual se contrataría una empresa consultora que haría la transmisión virtual de este evento.

En relación a las personas acreditadas, hasta la fecha se tiene los nombres de Delegados de cinco países: Argentina, México, Chile, Brasil y Paraguay. Eso es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, la Delegación de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias Presidente, yo quisiera complementar simplemente esto.

El ayuda-memoria o la pauta para la participación virtual de Delegados de los países miembros en las capitales y también personas del sector privado, fue tratado en una sesión especial del Grupo de Trabajo donde vimos además todos los aspectos técnicos de esta materia y aparte de eso en la reunión del día 6 de noviembre se distribuyó por parte de la Secretaría, el ayuda memoria para este fin, y una versión corregida de la misma, en lo que respecta a las fechas. En cuanto al tema que ya informamos que los Estudios no van a ser considerados para el Seminario Taller, esa versión corregida la va a circular la Secretaría.

El señor Secretario Adjunto creo que tiene ya preparada la versión corregida, de tal manera que yo diría que estamos a tiempo suficiente como para montar en las capitales el diseño que permita que participen entonces el sector público y el sector privado a través del sistema y el mecanismo que vimos aquí en su momento. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, le pido al señor Secretario General Adjunto que nos informe si la Secretaría está en condiciones de distribuir este instructivo corregido.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Leonardo F. Mejía). Con base en una modificación que propuso la Coordinación, el instructivo será impreso hoy por la tarde y distribuido a las distinguidas Representaciones.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La reflexión que yo iba a hacer antes de las palabras del Embajador Casanueva, se vincula con lo siguiente, pero es una reflexión con carácter de consulta, es una preocupación que me surge. Por lo que nos dice el Secretario General Adjunto hasta el momento y estamos a 15 días de la realización de este encuentro, hay acreditadas solamente cinco delegaciones. A mi me preocupa mucho esto y explico porqué. Porque estamos incorporándonos en un tema que como todos hemos coincidido es de la más alta prioridad, el dato que está en el informe que nos leyó recién el señor Embajador del Ecuador debe ser considerado seriamente. Es decir que en el 2010 -esto significa en pocos años- nuestros países vean reducidos sus ingresos fiscales en una magnitud de esa naturaleza, me parece que es un dato que deberíamos tomar en consideración.

Yo pienso que de esto debe haber demasiada información, inclusive en nuestros países. Lo cual me llama a que comparta con usted la preocupación de mantener o no la fecha del encuentro, Embajador Casanueva. Digo esto porque incorporándonos a un tema de esta envergadura que solamente cinco Delegaciones, de los doce países representados manden sus delegados, me parece que es dar una señal equivocada sobre la entidad del trabajo que estamos tratando de realizar.

Representación de MEXICO (Jesús Puente Leyva). Señor Presidente a este respecto lo que importa por ahora es que si hay cinco, sepamos que ya con esos cinco tenemos masa crítica, como para alimentar la experiencia de este Seminario Taller.

En el caso de México creo que va a haber una aportación importante, vendrá un Representante que presentará la experiencia en vivo de nuestro país, que se llama el programa COMPRANET que es un esquema ambicioso de transparencia, de información amplia y alcance significativo respecto de compras del Estado, compras de gobierno, en donde se ven las recurrencias de competencias de intereses cruzados, etcétera. Y hay algunas aportaciones más que trae la Representación de México. Yo sugeriría que junto con la versión corregida que vamos a recibir de este asunto, se nos haga una notita por separado informando quienes vienen y que temas van a presentar y tal vez ahora mismo se nos diga si en esta perspectiva ya tenemos masa crítica como para hacer una experiencia importante en este ejercicio. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Embajador, tiene la palabra el señor Embajador del Uruguay.

Representación de URUGUAY (Elbio Rosselli). Muy brevemente, para que cuente que son seis las Delegaciones, Uruguay no ha comunicado formalmente el nombre de quien va a encabezar, pero como somos semilocatarios, nos es mucho más fácil mover las piezas, Uruguay estará representado simplemente no hemos definido quien va a presidir la Delegación.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Bueno, yo creo que con lo que se ha dicho la inquietud que ha planteado la Presidencia, estaría bastante despejada. Tendríamos hasta el momento siete Delegaciones y entiendo que se van a ir sumando más. Además lamentablemente es una mala práctica de todos nosotros acreditar a último momento a nuestros Delegados. Generalmente ocurre que 15 días antes de un Taller tenemos este tipo de situaciones, pero yo pienso que vamos a tener como dice el Embajador de México masa crítica para abordar este tema.

Si me permite algunos comentarios sobre el dato muy preocupante que nos ha señalado el Embajador del Ecuador en materia fiscal, lo que esto va a significar solamente el aspecto tributario de esto, de aquí al 2010 que está muy próximo.

En mi opinión, y sin que entremos al análisis de fondo de eso, el fisco nunca pierde, yo creo que una de las características que tienen estos procesos es que suelen ser fiscalmente, por lo menos neutros y si además y ahí es donde estaría el plus de nuestra Asociación logramos abordar un programa sostenido de cooperación entre nuestros países miembros para el desarrollo del comercio electrónico y de las tecnologías de la información, yo creo que los ingresos tributarios que se van a producir para los Estados por el propio crecimiento del proceso van a cubrir con creces esa menos recaudación que se produciría por un lado.

Pero obviamente que eso ocurrirá en la medida precisamente en que abordemos en conjunto, ciertas políticas, ciertas iniciativas, ciertos programas y justamente el Taller del 28 y 29 inciden en este aspecto, lograr la cooperación entre nuestros países en estas materias. Muchas gracias Presidente.

Representación de BOLIVIA (María Elena García de Baccino). La verdad que la participación del Delegado de la Argentina ha sido muy oportuna, tenemos nosotros la persona que estaría designada para asistir a este Seminario, sin embargo era necesario tener el ayuda memoria para ver como iba a ser el perfil del mismo, por lo que con la documentación que nos va a mandar hoy día la Secretaría, ya podríamos enviar a nuestra Capital para poder comunicar la persona que va a venir de acuerdo a los parámetros indicados. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno creo que como señalaron los Embajadores de México y Chile estamos juntando masa crítica. Mi exhortación produjo tres incorporaciones, así que me siento feliz.

El Secretario General me había pedido hacer uso de la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias señor Presidente.

Nosotros hemos tomado nota de todas las observaciones que se han hecho en la mañana de hoy en el tratamiento de este tema y del informe presentado por el Representante Permanente de Chile, Coordinador de este Grupo de Trabajo.

Sin embargo, quisiéramos hacer algunas precisiones. Nosotros, en relación al documento de los asuntos tributarios, hemos hecho ya las correcciones de forma que se han señalado sobre el tema, verdaderamente debemos hacer un *mea culpa*, faltó ahí un trabajo de edición como corresponde, para haber publicado el documento como salió, pero en todo caso, ya está corregido. Por cierto, existe ya la traducción a la lengua portuguesa de este documento.

Sin embargo, hemos pensado que sería conveniente que nos hicieran llegar las observaciones de fondo del documento que es las que nosotros no disponemos, no tenemos en este momento, ninguna Delegación ha hecho observaciones al fondo del documento, a la forma sí, no obstante que el Embajador de Chile lo señala, pero todas esas correcciones, las que nosotros tenemos todas se han hecho, ya están incorporadas a la versión nueva que tiene el documento, que no está aún publicada.

En todo caso, nos gustaría mucho que las demás Delegaciones, si tienen observaciones de fondo adicionales, nos las hicieran llegar a la brevedad posible con el fin de hacer las correcciones que haya menester.

En cuanto al documento de Gobierno Digital, obviamente que hay que partir de la base que es un problema de enfoque metodológico, eso depende de cómo uno lo vea, creo que en el Grupo de Trabajo la señora delegada de México, planteaba un tema que es importante tenerlo en cuenta, sin embargo aquí hay que señalar dos aspectos que vale la pena destacar, uno primero es la forma cómo encara el Consultor los términos de referencia y cómo los lleva a la práctica, esa es la primera, los términos de referencia como la propia palabra lo dice es un marco referencial en la forma como se va desarrollar el trabajo, qué objetivos se persiguen y que tareas deberían de cumplirse, pero evidentemente, esa forma de cumplir el trabajo tiene una limitación muy grande que es el lapso de duración del contrato, y los recursos que se asignan para el desarrollo del mismo.

Aquí, evidentemente creo que si hubiese mediado una exposición previa por parte de la Secretaría General acerca de las restricciones metodológicas que tenía el trabajo, probablemente la situación se hubiese subsanado, tal vez el documento no hubiese sido descalificado tan de pronto, como efectivamente en estos momentos está y es una decisión que han adoptado ustedes los países y esa decisión, obviamente nosotros la aceptamos como tal.

Sin embargo, pensamos que esa explicación previa debió haber mediado, de manera tal de poder ubicar el documento y su enfoque dentro de un contexto, que repito, viene dado en el marco de unos términos de referencia que fueron también aprobados por los países. Pensamos que a partir de la realización del Seminario Taller, dentro de 15 días, entiendo, podrá entonces, proceder a la revisión de la documentación. Sin embargo, insisto, sería muy conveniente que, así como lo hizo llegar la Representación de Chile, las demás Delegaciones nos hagan del conocimiento las observaciones de fondo y conceptuales sobre todo que tiene en relación, en particular al documento de la tributación.

Presidente, atendiendo la sugerencia del Grupo de Trabajo, vamos a invitar a los señores Consultores que participaron en la elaboración de ambos trabajos, a que participen en el taller que va a tener lugar acá dentro de dos semanas de manera tal que ellos mismos puedan interactuar con las Delegaciones que vengan de las capitales, con el fin de atender las observaciones, poder discutir sobre ambas temáticas y enriquecer los documentos.

Quiero señalar finalmente que este tema en el cual estamos aprendiendo todos, es un proceso interactivo, porque es un tema novedoso, que incluso no tiene tratamiento a nivel internacional, en la OMC casualmente, incluso hasta existe un *waiver* para el tratamiento por ejemplo tributario, en materia de comercio electrónico. Los Consultores fueron escogidos sobre la base de sugerencias que hicieron los propios países miembros, porque nosotros, en nuestra base de consultores no disponíamos de personas especializadas en este tema, pues es una temática nueva, novedosa, y en algunos de los casos también varios de los países manifestaron, sugirieron nombres y sobre la base de ese listado de nombres es que nosotros seleccionamos a los consultores, dentro de los méritos que entendíamos corresponden verdaderamente a la calidad de un profesional para los trabajos que realizamos.

Creo que además, el procedimiento debe mantenerse antes de poner el documento en la *web*, efectivamente discutámoslo por los países, sin embargo hemos tenido muy buenas experiencias cuando hemos traído documentos a la sesión, pero también hemos tenido muy malas experiencias donde no han habido aportes al fondo de la temática y luego se muestra la molestia por la publicación del documento. Hay que ser realista también, y eso ha sucedido en reiteradas ocasiones.

Entonces, reitero, para sintetizar señor Presidente, hemos tomado nota de las observaciones, de la discusión de la mañana, de la decisión que ha adoptado el Grupo de Trabajo, la cual por supuesto, nosotros acatamos, pero exhortamos a que efectivamente se nos hagan llegar las observaciones de fondo por escrito que tengan los países y esperamos nosotros que a partir del Seminario que se lleve a cabo aquí en la Sede de la Asociación sobre esta temática podamos, entonces enriquecer nuestro trabajo de manera de poder evitar estas situaciones embarazosas, que descalificaciones, exaltes, en algunos casos justificada pero en otros definitivamente no, y que ponen en tela de juicio no solamente la calidad del trabajo de los consultores, sino la calidad de trabajo de la propia Secretaría General.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. La Delegación de Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Carlos Longa González). Solo quería recordar al Presidente que en la primera vez que se trajo este tema a la mesa, nosotros hicimos una observación, todavía recuerdo incluso la página donde está la temática que es la página 19, que es una equivocación de fondo, que era un error, entendíamos nosotros flagrante, en cuanto a los Acuerdos para la eliminación de la doble tributación entre los países.

Era un tema de fondo y no creo que haga falta que nosotros lo argumentemos de mejor manera. Eso me imagino que ya estará corregido. Porque se trataba que habían escogido Acuerdos de Promoción de Inversiones, o alguno parecido y no había reciprocidad, y entiendo que de eso no se trata. Ahora bien, nosotros hemos identificado también algunos errores de fondo en el segundo trabajo, en lo que ya ha sido publicado. Estamos pensando que con los delegados que vinieran en la reunión hacer una presentación ordenada, una contribución ordenada según lo que hemos entendido del trabajo en el Grupo de Trabajo, porque ya tenemos una serie de observaciones en los dos documentos, pero preferíamos que viniera la gente, y me refiero concretamente a lo siguiente por ejemplo, en el segundo documento ni siquiera se cita la red que une a los órganos nacionales que intercomunican a los órganos, la Red Platino no aparece aquí.

Entonces, lo interesante sería, para no volver a retrotraer este tema y para darle el mejor cauce para bien de la Secretaría y del Comité, esperar que vengan nuestros delegados y allí presentar todas las observaciones que sean del caso, por lo menos era la metodología que nosotros habíamos asumido como correcta. Si hay otra recomendación en el sentido de adelantar alguna de las observaciones, también estaríamos dispuestos a hacerlo, pero como digo, hasta ahora estamos prontos a presentar nuestras observaciones cuando vengan los delegados al Seminario de final de mes. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a la Delegación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jorge Alberto Ruiz). Gracias, Presidente.

Muy brevemente, el primer comentario es que evidentemente el Seminario que va basar sobre Gobierno Digital y donde cada uno de los representantes de nuestros países va a hacer una exposición sobre el estado de situación de su país está hecho corriendo todos y cada uno de los aspectos del trabajo. Esto no me cabe la menor duda que no tendría sentido que lo hagamos anticipadamente.

La segunda cosa que yo quería era hacer un comentario, con respecto a las palabras del Secretario General, me parece excelente que vengan los Consultores, y aclaro que uno

de ellos es argentino, pero espero sus asistencias no vayan a implicar ningún gasto a la Secretaría. Gracias.

PRESIDENTE. La Delegación de Chile, por favor.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias, Presidente.

Primero quisiera hacer un alcance que ya hemos aclarado, precisamente con el delegado de Venezuela, lo que él ha señalado, que quede por favor claro, porque sino se nos distorsiona el Seminario Taller no es que en él vayamos a entrar a un análisis pormenorizado de los Estudios, porque ya está claro que los mismos son retirados de la consideración en el Seminario Taller, precisamente para que no se transforme en una casuística de análisis de unos Estudios.

El Seminario Taller tiene como objeto, como lo ha dicho el Delegado de Argentina, que cada país haga una presentación acotada, clara y profunda sobre el estado de situación del Gobierno Digital en su país, y en el segundo día nos pongamos de acuerdo en algunas temáticas comunes que podrían servir de base a un programa de cooperación que tenemos que incorporar en el plan de actividades de la Asociación. Lo otro, y me parece una estupenda idea es que aprovechando la estadía aquí de nuestros delegados, puedan tener una reunión los técnicos de la Secretaría o con los propios expertos para ver cosas puntuales. Creo que esa es muy buena idea y puede servir, pero es en paralelo al Seminario taller.

Presidente, en primer lugar, quiero destacar la predisposición mostrada por el señor Secretario General y por su equipo a tomar estos temas como efectivamente el Grupo de Trabajo y este Comité lo ha planteado, con un carácter constructivo para que las cosas salgan mejor. En ese mismo espíritu yo quisiera dejar constancia, señor Secretario General, primero que hay varias Delegaciones que han hecho observaciones de fondo, no solamente de forma sobre los Estudios, todavía faltan otras más, probablemente se puede seguir complementando, y quisiera detenerme en el tema de forma, porque a veces cuando se dice observaciones de forma, da la impresión de que estamos hablando de corregir errores de tipeo, como decíamos los que trabajábamos en la "Underwood", o sea errores de digitación, entonces, donde decía mañana, a lo mejor decía manana porque se había equivocado en la letra. No estamos hablando de eso, señor Secretario General, estamos hablando, por ejemplo, de que hay documentos que aparecen sin fecha y además se consigna en el propio documento que no se encontró la fecha, en circunstancias en que con dos clics, encuentra perfectamente el documento, la fecha, etcétera. Eso ya no es un error de forma, es una falta de acuciosidad en la búsqueda de la información.

O estamos hablando, por ejemplo, que en el caso de un país determinado, que no es el mío, de veinte ítems que tenían que ser respondidos por el consultor, hay quince donde aparece que no se encontró la información, o estamos hablando por ejemplo, que en el caso de nuestro país no se ha consignado programas tan fundamentales y que son de público conocimiento, porque ya están en aplicación hace mucho tiempo, como es el programa Enlaces, que une a toda la red educativa del país de enseñanza básica y media o como el programa de compras gubernamentales en sus aspectos operativos y en características.

En fin, señor Secretario, realmente no creo que sea ya necesario, porque eso está en los documentos, está en el informe del propio Grupo de Trabajo, pero aquí estamos hablando de un problema de fondo, y ya de observaciones de fondo que hemos hecho y que seguiremos haciendo, no se han producido descalificaciones *ex ante* a este

documento, en absoluto, por lo demás sería imposible que se hubieran producido *ex ante* cuando resulta que lo que ha sido *ex ante* es que nos hemos encontrado con ambos documentos o con uno de ellos en la *web* antes que fueran conocidos por el Comité, documentos, señor Secretario General que además no han pasado, ni siquiera una revisión de control de calidad, porque si por lo menos eso hubiera pasado, no habrían aparecido los errores garrafales como por ejemplo, mencionar que Bolivia es un Estado Federal, o que los contribuyentes en Chile tributan según la ley argentina, cosa que están específicamente puestas en el documento.

Entonces, control de calidad tiene que haber siempre. Segundo, los documentos que pide el Comité a la Secretaría tienen que pasar por él, antes de ser de público conocimiento, eso es un acuerdo que ya hemos tomado hace mucho tiempo y que tiene que ser mantenido. Yo no quisiera, señor Secretario General que se pueda pensar que aquí las Delegaciones o algunas de ellas, y menos, lo digo enfáticamente, que este Coordinador del Grupo estamos intentando desvirtuar el trabajo de la Secretaría General, por el contrario, siempre hemos apoyado el trabajo de la Secretaría General, lo seguiremos haciendo y además tenemos una altísima opinión del trabajo que realiza la Secretaría General y por eso mismo, que este problema ocurrido con estos Estudios se hace más ostensible y más visible todavía, porque no responde al tipo de trabajo y a la calidad con que suele trabajar la Secretaría.

En fin, yo creo que hay que mirar hacia delante en esta materia, está abierto a todas las Delegaciones la presentación de las observaciones que todavía hay que hacer de fondo y de forma, y después del Seminario taller que vamos a tener yo creo que los consultores van a contar con bastante más información de primera mano que les va a permitir, insisto, no corregir los documentos, sino rehacerlos, por cuanto además hay otro elemento que tiene que ver, no con la metodología, sino con el sentido que tienen que tener estos documentos respecto de los cuales también se han manifestado opiniones de fondo, que yo creo que sería bueno considerar, porque no es solo una materia opinable y discutible por ejemplo el que un Estudio tenga o no un hilo conductor en función de unos términos de referencia, que yo diría que son bastante claros.

Eso es todo, señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Delegación de México, por favor.

Representación de MÉXICO (Luz María de la Mora Sánchez). Gracias, señor Presidente.

La Representación de México, como ya se señaló ha hecho llegar sus comentarios a los Estudios de comercio electrónico, tributación y gobierno digital. No vamos a entrar en el fondo de los detalles de los comentarios que se hicieron, nada más queremos señalar dos cuestiones que quisiéramos que se consideraran para el Seminario.

La primera es que el término Gobierno Digital, como se señala en uno de los documentos se refiere, de una manera amplia, a la información de tecnología para la modernización del Estado, la gestión del Estado, la relación que tiene el Gobierno con la sociedad, etcétera y el tema de comercio electrónico es un tema también bastante amplio, que tiene muchas aristas y muchas áreas de análisis que tienen que ver con la cuestión tributaria, cuestiones aduaneras, de comercio internacional, etcétera. Nosotros hemos hecho un gran hincapié con el representante de México que va a venir de la Secretaría de Economía al Seminario para que haga una acotación del análisis de lo que es Gobierno

Digital y comercio electrónico en función de lo que podría contribuirse a la agenda de la ALADI que es la agenda de la integración.

En los Estudios se incluyen cuestiones como la página de la CONACULTA, la Suprema Corte de Justicia, etcétera, es información que es correcta en el sentido de que existe la digitalización de las administraciones de esas instituciones, sin embargo la pregunta es, en que medida eso es lo que nosotros necesitamos analizar o entender para que realmente podamos, después del Seminario, tener recomendaciones que le sirvan al Comité de Representantes para que puedan sugerir a los Ministros en su Agenda de Trabajo, como profundizar las áreas de Gobierno Digital y comercio electrónico. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a la Delegación del Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Gracias, señor Presidente.

He estado escuchando con mayor atención todos los comentarios que han surgido a raíz de este tema, que coincido con la Presidencia, es de la máxima importancia, sin embargo, no obstante el hecho de que algunos colegas conocen el tenor de una nota que me permitiera elevar a la Secretaría General sobre estos asuntos puntuales, específicos. Estando en ese momento, tal vez algo confundido por esta aparente dicotomía que se plantearía efectuar entre lo que son errores de fondo y errores de forma, quisiera señalar textualmente, que la Delegación del Perú juzgó conveniente al enviar esta nota a la Secretaría General no solicitar su circulación.

Nos parecía que era suficiente con que la Secretaría General conociera el parecer de la Representación del Perú, sobre esta temática, habida cuenta de que en este momento muchas cosas se han dicho y algunas otras no y en esencia lo que nos preocupa es que si se parte de bases equivocadas, si se parte de documentación incompleta, de informaciones parciales, inclusive periodísticas, para no solamente referirnos a utilización de páginas *web*, de manera incompleta, es un hecho que estas informaciones, las conclusiones de un determinado Estudio no tienen confiabilidad, yo diría más, ni validez.

Para no hacer más larga esta intervención, quisiera simplemente dar lectura a algunos párrafos de esta nota, que fija claramente lo que es la posición del Perú sobre este particular: “esta Representación -dice la nota- desea recordar a la Secretaría General que en la ocasión de la presentación del primero de los documentos citados *supra*, en la reunión ordinaria del Comité de Representantes del día 16 de octubre pasado, el suscrito hizo notar gruesos errores e inconsistencia de la información referida al Perú, así como respecto a la de otros países miembros.

En este contexto, a través de la nota MPC 329 de la Representación Permanente de Colombia en razón a que su Gobierno ejerce la Presidencia *pro-tempore* de la Comunidad Andina, se solicitó a esa Secretaría General que tomara en cuenta las observaciones de fondo y forma presentadas en la referida reunión del Comité de Representantes por los países andinos y se elaborara una versión revisada del documento.

La Representación Permanente del Perú, recibió posteriormente el documento de estudio sobre Gobierno Digital, el cual lamentablemente, también adolece de vacíos de contenido importantes respecto a la información sobre Perú, en particular sobre políticas de Gobierno Digital, es del caso señalar que la base documental utilizada por el consultor contratado no es completa ni de calidad, y se ha sustentado tan solo en evaluación de

páginas web, cuando estas fueron ubicadas o inclusive en informaciones periodísticas, lo cual no confiere confiabilidad ni validez a las conclusiones del mismo.

En atención a las debilidades constatadas en ambos documentos la Representación del Perú considera que los mismos no corresponden a los términos de referencia adoptados por el Comité de Representantes en su oportunidad y por lo tanto es del parecer que los Estudios antes mencionados deben ser reformulados en su integridad, sin que ello represente erogaciones adicionales al presupuesto de la organización.

En este sentido comparte el parecer de las representaciones que estiman conveniente que el documento sobre el Gobierno Digital no sea tomado en cuenta como insumo para los debates del próximo Seminario Taller sobre comercio electrónico a realizarse en la Sede de la Asociación los días 28 y 29 del presente mes.

La Representación Permanente del Perú quiere poner especial énfasis en el necesario control de calidad y celo que debe imprimir la Secretaría General cuando se trata de la elaboración de Estudios en temas de particular importancia y prioridad para los países miembros, como es el caso del comercio electrónico y las tecnologías de la información, más aún cuando está de por medio la imagen y la credibilidad de la Asociación, del mismo modo, considera la mayor importancia en el especial cuidado en la selección de los Consultores a los que se les debe exigir un producto de calidad y sobre los que resulta fundamental la estrecha vigilancia por parte de esta Secretaría General.

La Representación Permanente del Perú expresa constancia de que no intenta recortar las atribuciones y funciones de la Secretaría General que le confiere el artículo 38 del Tratado de Montevideo 1980 cuando se trata de documentos que son de su exclusiva responsabilidad y cuyos aportes sustantivos y alta calidad de los mismos esta Representación ha reconocido en múltiples oportunidades. Sin embargo, estima que en el caso de los trabajos o estudios encomendados directamente por el Comité de Representantes o que se realizan en cumplimiento del Programa de Actividades, el cual también es aprobado por Resolución del órgano político permanente de la Asociación, deben indefectiblemente ser objeto de consideración y análisis previo en su ámbito de competencia, antes de su publicación o incorporación en el sitio *web* de la institución.

Eso sería todo, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Creo que con los aportes que hemos recibido de diferentes Delegaciones, este punto del Orden del Día está agotado.

Me permito simplemente una reflexión, creo que acá vemos como cualquier estructura va perfeccionándose en su funcionamiento con la marcha, con el camino. Creo que tanto en diferentes grupos y en conversaciones informales hemos ido ajustando mecanismos y procedimientos, y es comprensible la preocupación existente, tanto en las Delegaciones como en la Secretaría por defender su tarea, tendremos que hacer todos los esfuerzos para que metodológicamente hagamos las cosas de una forma más eficiente para el conjunto.

Tiene la palabra la Delegación de Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Señor Presidente, no quise participar en el debate, creo que hay un gran consenso aquí en cuanto a esos documentos, todos nosotros hemos encontrado en un caso u otro, errores de forma o de fondo, creo que hay ya un acuerdo sobre la necesidad de revisarlos.

Yo quería sencillamente pedir que tuviéramos un pequeño resumen de lo que hemos decidido, entiendo que hemos decidido que vamos a rehacer los documentos, con base incluso en, en el caso, de Gobierno Digital, de las conclusiones del Seminario que se va a realizar y en el caso del documento sobre tributación con base incluso en insumos que las Delegaciones van a traer a la Secretaría. Quiere decir, que nosotros, por ejemplo, hemos sometido este documento a las autoridades encargadas del tema tributario, es un tema como todos sabemos nuevo, complicado, complejo, estamos por supuesto aguardando, no tenemos condiciones ni comentarios, ni siquiera sobre la estructura misma del tratamiento del tema en lo que se refiere a lo tributario.

El último punto, si entendí bien, el Seminario Taller se va a ocupar exclusivamente del tema Gobierno Digital, no va a cuidar del tema de comercio, en este momento no estaremos entrando en comercio electrónico en el Seminario, eso es muy importante para saber las personas que vendrán para ocuparse. En nuestro caso hemos indicado, vendrán una o dos personas que se ocupan directamente del tema del Gobierno Digital en la Presidencia de la República, pero no se ocupan del tema comercio electrónico.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Yo coincido en la síntesis que ha hecho el señor Representante del Brasil. Creo que estamos todos de acuerdo en que ese es un resumen de las resoluciones que hemos adoptado en el día de hoy en el Comité, el Coordinador del Grupo de Trabajo correspondiente también señala que ésta era la síntesis adecuada, de tal manera que cerramos finalmente este punto.

Pasaríamos a considerar el próximo punto del Orden del Día.

5. Informe sobre la evolución del acuerdo: "Acuerdo Marco para la Promoción del comercio mediante la Superación de los Obstáculos Técnicos al Comercio" (ALADI/SEC/di 1694).

...que es el Informe sobre la evolución del acuerdo: "Acuerdo Marco para la Promoción del comercio mediante la Superación de los Obstáculos Técnicos al Comercio". Se ofrece la palabra a la Secretaría General.

SECRETARÍA (Carlos Alonso). Gracias, señor Presidente.

De acuerdo a lo establecido en el Programa de Actividades de la Asociación para el presente año, la Secretaría General publicó el Documento ALADI/SEC/di 1694 del 26 de setiembre de 2002, sobre el estado de situación de las acciones correspondientes al "Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de los Obstáculos Técnicos al Comercio". El mismo contiene la información sobre los antecedentes relativos a la constitución y vigencia del Acuerdo, así como las acciones y los avances realizados durante el último año.

El documento reseña el estado de situación en que se encuentra el Acuerdo, a partir de las respuestas recibidas por los países miembros relativas a las designaciones de los Representantes -Titular y Alterno- ante la Comisión Administradora del Acuerdo creada al amparo del mismo.

Asimismo, se refiere al Proyecto de Reglamento de funcionamiento de la Comisión Administradora del Acuerdo, preparado y remitido oportunamente por la Secretaría General a las Representaciones con el propósito de dar paso a la conformación y funcionamiento de este órgano administrador, el cual a la fecha ha recibido los comentarios de tres

Representaciones: Colombia, México y Uruguay, así como su aceptación por parte de otras tres: Argentina, Bolivia y Perú.

Atendiendo a las designaciones realizadas y en virtud de lo manifestado por los señores Jefes de Representación, en ocasión del proceso preparatorio de la XII Reunión del Consejo de Ministros, con respecto a la importancia que el tratamiento de la temática en cuestión reviste en el intercambio de los países miembros, la Secretaría General considera que están dadas las condiciones para convocar a la Primera Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Marco, para lo cual sugiere la realización de la misma en la Sede de la Asociación en fecha a determinar.

Asimismo, de juzgarse oportuna dicha convocatoria, y tal como contiene el Documento citado *supra*, pone a consideración de los países miembros una Agenda Tentativa para la citada reunión la cual contempla el siguiente orden del día:

- 1.- Apertura de la Reunión
- 2.- Constitución de la Comisión Administradora
- 3.- Informe del estado de situación del Acuerdo por parte de la Secretaría General
- 4.- Aprobación de la Agenda
- 5.- Aprobación del Reglamento de funcionamiento de la Comisión Administradora
- 6.- Designación de las autoridades de la Comisión
- 7.- Estructuración y aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión con base a las necesidades y orientaciones a ser implementadas con el Acuerdo Marco
- 8.- Otros temas
- 9.- Designación de la sede y fecha de la Segunda Reunión de la Comisión Administradora.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. En definitiva lo que estamos considerando es saber si habría acuerdo en que están dadas las condiciones para convocar a la Primera Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Marco. Probablemente ante el silencio que veo yo creo que el tema debería ser considerado en un Grupo de Trabajo para allí analizar este documento con más detenimiento.

Si no hay observaciones al tema y es aceptada esta sugerencia de la Presidencia por la Secretaría General, enviaríamos el tema a consideración del Grupo de Trabajo del Programa de Actividades para vincular esto con el programa para el año 2003. Si están de acuerdo se aprueba ese temperamento.

6. Presentación del Estudio sobre "Evolución del comercio negociado entre los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)" (ALADI/SEC/Estudio 152).

...Corresponde el punto 6, Presentación del Estudio sobre "Evolución del comercio negociado entre los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración

(ALADI)". Se ofrece la palabra a la Secretaría General, va a hacer uso de la misma el Secretario General Adjunto, Leonardo Mejía.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Leonardo Mejía). Gracias, señor Presidente.

El Estudio de Evolución del comercio negociado entre los países de la ALADI fue elaborado por la Secretaría General en cumplimiento del Programa de Actividades para el presente año y concretamente de la actividad 3.7. Es su propósito analizar la evolución cualitativa y cuantitativa del comercio negociado en el período 1993 – 2000, así como su participación en el intercambio intrarregional. El análisis fue realizado por mecanismos del Tratado de Montevideo 1980, por grandes categorías de productos y para cada uno de los países de la Asociación.

Se excluye del Estudio a Cuba, por cuanto la Secretaría no dispuso de información sobre el país, sino en el mes de junio del año actual, se define como comercio negociado el realizado al amparo de las preferencias pactadas en los Acuerdos suscritos en el marco del Tratado de Montevideo 1980. Los flujos comerciales intra-CAN que son regidos por el Acuerdo de Cartagena no inscriptos en el marco de la ALADI, no forman parte del presente Estudio.

La información sobre comercio negociado se conformó de la siguiente manera, con la proporcionada totalmente por los países como en el caso de Colombia, y como es el caso de Chile para 6 de los 8 años analizados, con la proporcionada por los países en forma parcial y complementaria y/o ajustada por la Secretaría General y con la asignada totalmente por la Secretaría General.

Consecuentemente el Estudio efectuado en este documento corresponde en el estricto sentido de la palabra al comercio de productos negociados, más que al de comercio negociado. Con el propósito de contar con series de datos homogéneos se trabajó a nivel de ítem NALADISA 96 y con preferencias porcentuales. Esto último quiere decir que los Acuerdos negociados con preferencias residuales fueron transformados en preferencias porcentuales.

Para el análisis se utilizaron los siguientes indicadores. En primer lugar el grado de cobertura arancelaria por Acuerdo, esto es el número de ítem NALADISA 96 que se benefician de preferencias en relación al total de ítem de la nomenclatura. En segundo lugar, la utilización de las preferencias por Acuerdo, esto es el número de ítem que registran comercio en relación al total de ítem del Acuerdo. En tercer lugar, la cobertura comercial, esto es las importaciones negociadas en relación a las compras desde el copartícipe.

Cabe destacar que se calculó también por país otorgante y beneficiario el grado de cobertura promedio de los Acuerdos suscritos entre pares de países, así como el índice de utilización promedio. Esto quiere decir que fue ponderado por el comercio canalizado a través de los mismos.

Cuáles son las conclusiones principales del trabajo? Entre los años 1993 – 2000, las compras negociadas promedio se situaron en 24.709 millones de dólares, equivalentes al 66% de las importaciones intrarregionales. Argentina, Bolivia, Brasil y México exhibieron superiores al promedio mencionado.

A pesar de la caída registrada en el comercio negociado del año 1999, en el período analizado se observa una tendencia creciente en su comportamiento. En efecto el coeficiente pasa de 52% en 1993 al 74% en el año 2000.

En este período el ritmo de crecimiento de las importaciones negociadas se situó en 16%, siendo superior al registrado en el comercio intrarregional, que ascendió a 10.3% y al global que registró una tasa de crecimiento del 11.1%.

Corresponde señalar también que las compras negociadas, efectuadas por Brasil, Colombia, Chile, Paraguay y Venezuela experimentaron un ritmo de crecimiento anual superior al promedio regional antes mencionado.

Al analizar las compras negociadas por mecanismos, se evidencia la importancia adquirida por los Acuerdos de alcance parcial, a través de los cuales ingresaron en el año 1993 el 80% del total alcanzando en el año 2000 el 91%. Ella se vincula fundamentalmente al dinamismo de los acuerdos de complementación económica, especialmente los llamados de tercera generación, que en general sustituyen y/o absorbieron a los Acuerdos de re-negociación del patrimonio histórico.

Asimismo, el análisis por grandes categorías de productos revela que durante el período considerado, el 57.6% de las compras negociadas correspondieron a productos manufacturados, el 22.7% alimentos, el 9.9% a combustibles, el 6.1% a minerales y metales y 3.3% a materias primas agrícolas.

La participación de los productos negociados en las compras interregionales aumentó significativamente a lo largo del período de análisis para todas las categorías. Las importaciones de alimentos efectuadas entre los países de la Asociación pasaron de 70% en 1993 al 79% en el año 2000, las materias primas agrícolas pasaron de 51% al 83%; los combustibles del 35% al 70%; los minerales y metales del 52% al 84% y finalmente las manufacturas pasaron de 48% en 1993 al 72% en el año 2000.

En el período analizado, el 79.8% de las compras negociadas fueron realizadas por Argentina, Brasil, Chile y México; lo cual evidencia la relación entre la importancia del comercio negociado y el tamaño del país importador.

En el período analizado, el índice de cobertura promedio aumenta para la mayoría de las relaciones bilaterales regidas por Acuerdos de tercera generación alcanzando incluso en el año 2000 valores cercanos al 100%. En aquellas relaciones que aún no están regidas por acuerdos de tercera generación los índices de cobertura promedio son significativamente menores, son los casos de los países de la CAN y el MERCOSUR, exceptuando aquellas relaciones entre Ecuador y Paraguay y entre Ecuador y Uruguay que tienen acuerdos de complementación económica, de MERCOSUR y México, exceptuando Uruguay, de Chile y Bolivia y de Cuba con los demás países de la Asociación.

Las compras negociadas -y este es un dato interesante- son más significativas cuando el nivel de desgravación es también mayor. En efecto, en el año 2000 el 85% de las importaciones negociadas en el marco de la Asociación ingresó a través de ítems, cuyo rango preferencial es mayor al 60%.

El índice de utilización promedio de los Acuerdos suscritos entre los países miembros de la región se situó en un 29.5% en el año 2000, desde luego que la importancia de las concesiones utilizadas varía según los países considerados.

Algunas apreciaciones de carácter cualitativo, más allá de las conclusiones antes enunciadas, es importante subrayar que la eficacia de una concesión no puede medirse exclusivamente por la circunstancia de que se haya producido o no comercio. En ese sentido, para analizar la calidad de las preferencias y extraer conclusiones sobre el

potencial del incremento del intercambio que comporta, se podrían incorporar también variables adicionales tales como las relativas a la oferta exportable, los tipos de cambio, que como ustedes saben aumentan o disminuyen el efecto de las concesiones y las restricciones no arancelarias. Sin embargo, el análisis de dichos factores excede el propósito de este Estudio.

Finalmente los efectos de los Acuerdos sobre las corrientes de comercio dependen de los cambios en los patrones de consumo y de producción en el país importador, los cuales están determinados por la elasticidad, precio de la oferta y de la demanda y por la eficiencia productiva frente al resto del mundo. Un país posee mayores posibilidades de aprovechar una concesión a su favor cuando la misma recae sobre aquellos bienes que son producidos para el mercado internacional. Esto es que por lo menos registra oferta exportable en forma permanente.

Estas son las conclusiones principales que hemos extraído del Estudio que ustedes tienen a consideración y que ha sido preparado por un equipo interdisciplinario de la propia Secretaría General. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Secretario General Adjunto por este interesante informe. Se ofrece la palabra a las Delegaciones.

Tiene la palabra la Delegación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jorge Alberto Ruiz). Gracias, Presidente.

Dice el viejo dicho, una de cal y una de arena. Tuvimos nuestra conversación sobre la cal y hoy realmente me alegra poder hacer un comentario respecto a este documento que nos parece excelente.

Un documento de la calidad, de la transparencia, con todo el cuidado metodológico que esperamos y que normalmente tenemos en la Secretaría de la ALADI. Realmente es muy poco lo que tengo técnicamente para comentar porque tanto yo como los colegas cuando lo leímos y juro que lo leí, porque me pareció muy interesante, encontramos que es un trabajo que aporta una enorme cantidad de información de gran utilidad para los países.

Obviamente lo hemos remitido a nuestra capital, para que pueda trabajar con ello, pero efectivamente tiene información que puede trabajar. Hemos tenido ya alguna resonancia, algún eco del contenido de este documento. Consecuentemente a esta altura solamente me puedo limitar a felicitar a la Secretaría y en particular al equipo que entiendo que coordinó el economista Mejía y esperar ciertamente que tengamos la respuesta de nuestra capital al respecto y probablemente podamos volver sobre la cuestión. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Para compensar, vamos a dar la palabra a Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Muchas gracias señor Presidente.

La Delegación de Cuba en el mismo sentido de la Delegación argentina desea felicitar a la Secretaría por la calidad y los aportes de este trabajo. Hay una especie de sentimiento que este trabajo sea incorporado como base de los análisis y exámenes que debemos hacer el próximo año para la discusión de un programa para la creación de un área de libre comercio al interior de la ALADI, como parte del mandato de la Resolución 55 del XII Consejo de Ministros, lo cual estamos compartiendo, pero no todo es arena.

Cuba no está en ese trabajo, entendemos perfectamente los motivos por los cuales la información sobre Cuba no está presente. Hay un tiempo. Pienso que aún podemos mejorar mucho más ese trabajo tratando de incorporar esa información de comercio negociado en el caso de Cuba porque nosotros somos parte de ese proceso y deberíamos estar incluidos, espero que la Secretaría comprenda y estoy seguro que se tomarán las provisiones convenientes. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra a la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo quisiera decir que este Estudio que fue recibido ya hace un par de semanas y que está siendo analizado internamente en nuestra Representación por el Consejero Económico, tiene en una primera apreciación un enorme valor, tal como decía mi colega de Cuba, para el trabajo que tenemos que emprender por mandato de la Resolución 55 (XII) y sirve entonces, además en conjunto con otros Estudios ya existentes, como una base fundamental para perfilar esta presentación que tenemos que hacer al Consejo de Ministros.

El hecho de que sea un Estudio elaborado por un equipo de la Secretaría ya nos da una tremenda confiabilidad y nos produce una gran seguridad en cuanto a que los datos contenidos en él y los análisis realizados son confiables y son datos útiles para nuestros países.

En ese sentido yo me sumo a las felicitaciones, me gustaría saber quienes son los miembros del equipo, porque la verdad es que hay un trabajo anónimo que sería muy importante destacar. Ese espíritu corporativo es muy importante, efectivamente, Secretario y hay que mantenerlo, pero a veces es significativo saber también quienes son las personas en concreto que han estado en el día a día trabajando las cifras, analizando los documentos y sacando las conclusiones. Veo aquí a Dorita y a Madelón, en las personas de ellas quisiera felicitarlos junto con el economista Mejía.

Quisiera hacer una pequeña apreciación sobre algo que aparece en la página 41, que sin perjuicio de que hagamos llegar por escrito algunas sugerencias sobre esto, quisiera dejarlo expresamente dicho acá por las razones que voy a explicar: En la página 41, donde se habla de Chile y México, dice: “en la década de los noventa Chile privilegió la suscripción de Acuerdos de Libre Comercio con la mayoría de los países de la región, siendo las excepciones Bolivia y Cuba, con las cuales posee Acuerdos de tipo selectivo”.

Eso es absolutamente cierto, excepto en que da la impresión de que Chile privilegió con los demás países los Acuerdos de libre comercio pero no lo hizo con Cuba y con Bolivia, es decir, el hecho de que tengamos ahora un Acuerdo de Complementación con Bolivia y con Cuba no responde a que con ellos no hayamos privilegiado un Acuerdo de libre comercio, sino que obedece a circunstancias de situaciones de asimetría de las dos economías, o situaciones de proyección histórica que es necesario ir haciendo converger hacia el futuro, pero nuestro país tiene completa disposición a suscribir un Acuerdo de libre comercio y de hecho estamos en alguna conversación al respeto con todos los países miembros y privilegiamos un Acuerdo de libre comercio de tercera generación con todos los países miembros de la Asociación y no solamente con la mayoría, aún cuando los resultados hoy día sean así.

Es un matiz, pero que creo que es importante hacerlo notar por cuanto revela una predisposición política de nuestro Gobierno a ir en esta línea de apertura completa.

Finalmente quisiera hacer una pregunta a los responsables del Estudio y es tal como ha dicho el economista Mejía, no se puede medir efectivamente el aprovechamiento o no de una preferencia solo por el comercio existente, sino también hay que ver cuál es la potencialidad que tiene este sector en ese comercio.

Respecto de eso, yo quisiera preguntar si podemos en algún momento cruzar esto con lo que es la demanda potencial, porque eso nos entregaría, y a los efectos incluso de la Resolución 55 (XII) un cuadro completo de lo negociado, lo que estamos usando de lo negociado, lo que no estamos usando de lo negociado, pero además lo que podríamos usar de lo negociado. Y creo que eso podría servirnos mucho a los efectos de tener claridad en este tema. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de Chile. Como seguramente pueden haber consultas a la Secretaría General, al final de las exposiciones de las Representaciones vamos a solicitar a la Secretaría que dé respuesta a las diferentes consultas que se le formulen.

La Delegación del Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Juan Carlos Faidutti). Gracias señor Presidente.

Efectivamente nuestra Delegación, se complace en el Estudio presentado en la mañana de hoy, en estas líneas de trabajo que deben perseverar siempre la Secretaría General, por cuanto nos permite conocer para qué sirven los acuerdos negociados en el marco de la Asociación y cuál es el aprovechamiento de sus preferencias que hacen los operadores económicos de nuestros países.

En el Estudio que se acaba de comentar, se pasa revista a los diferentes Acuerdos previstos por el Tratado de Montevideo 1980 y a los que efectivamente han sido suscritos por los países ya sea en forma de Acuerdos de alcance parcial o de naturaleza regional.

Además se ha estimado en lo fundamental el comercio generado por dichos Acuerdos, tanto en el ámbito de países como de categorías de productos. La utilidad del Estudio para nuestro criterio, radica además que bien podía desprenderse algunas líneas de acción para el futuro, por ejemplo, saber con alguna precisión las razones por las cuales las preferencias pactadas no han podido convertirse en corrientes comerciales, qué papel desempeñan, en el escaso grado de aprovechamiento de las preferencias a las restricciones no arancelarias. Qué deben hacer los operadores económicos y los Gobiernos para reemplazar con producción regional las que actualmente provienen de terceros países, sin perjudicarlos en los niveles de bienestar de la población. Es más, cómo incorporar a las preferencias negociadas los productos que actualmente permanecen exceptuados.

Quisiéramos finalmente, señor Presidente, que el Estudio sea lo más ampliamente divulgado entre las autoridades de los países miembros, vinculados al comercio exterior así como entre sus empresarios y recalco ante sus empresarios porque en muchas ocasiones ellos están reclamando, qué pasa con todo este tipo de Acuerdos que nosotros o los países están suscribiendo permanentemente quizás por falta de información o por no tener los documentos adecuados no aprovechan esas ventajas que hemos discutido los Gobiernos que pertenecemos a esta Institución. Nuevamente mis felicitaciones y me agrego a las que ya ha recibido la Secretaría General.

PRESIDENTE. Muchas gracias por su intervención y por su explicación sobre su ubicación en este momento señor Embajador.

La Delegación del Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias Presidente para sumarme también a las felicitaciones a la Secretaría General y estamos conscientes de que este documento será muy importante para los trabajos que se nos avecinan con relación a la Resolución 55 (XII) del Consejo de Ministros pasado, señor Presidente.

Al mismo tiempo señalar, que nos hubiera gustado vernos mejor reflejados en este documento en cuanto a nuestras posibilidades de comercio que nos dan las preferencias. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias señor Representante, tiene la palabra la Delegación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Carlos Longa González). Gracias señor Presidente, me sumo a las felicitaciones por el trabajo presentado, es un trabajo que regularmente lo prepara la Secretaría y permite analizar de cerca la evolución del comercio negociado como lo propone el trabajo.

Sin embargo, a este trabajo es necesario introducirle algunos agregados en una perspectiva de futuro, si se quiere al amparo de lo que propone la Resolución 55 (XII) impulsar un avance en las preferencias entre los doce así como lo señalaba el Representante de Cuba de que tendrá que en un plazo más bien corto incorporar los temas comerciales de Cuba. También habrá que incorporar de alguna manera el comercio intra-andino y lo digo desde la perspectiva de la Resolución 55 (XII), porque aquí se está hablando de un comercio de alrededor de 24.000 millones y el comercio intra-andino es aproximadamente de 6.000 millones, en este momento, con lo cual muchas de las conclusiones que estarían planteadas en la primera parte se verían seguramente reforzadas, muchas de ellas, todas aquellas que se refieren a que cuando se concede la precedencia mayor consolida corrientes de comercio más sólidas, sin duda apreciaciones así, pero hay otras que entrarían en la duda de si ya son conclusiones formales a este Estudio sí responden pero incorporando la variable intra-andina entrarían en el campo del juicio de valor solamente.

Sin embargo lo que quería señalar, era más allá de la calidad del trabajo, es que si como bien mencionaba Chile, vamos a querer hacer un instrumento de respuesta a la Resolución 55 (XII) tendremos que tomar en cuenta entonces esos dos elementos que hemos señalado. El tema Cuba por un lado y el tema comercio intra-andino por otro. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, la Delegación de Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Realmente, las palabras del colega de Venezuela han expresado parte de la inquietud que quería manifestar, pero sin embargo, me permito felicitar a la Secretaría General por el profesionalismo y lo completo e importante de este Estudio que representa un insumo para nuestros países y para nuestros Ministerios de Comercio Exterior fundamentalmente.

Quiero llamar la atención del valor que tiene este Estudio y que debería ser complementado para no duplicar esfuerzos con la Comunidad Andina de Naciones, no sé en que oportunidades justamente para lograr informes como el que expresaba nuestro colega de Venezuela, ustedes consultan o coordinan esta información con la CAN, me parece que es una observación importante para el futuro de los estudios que tengan en

cuenta el análisis de los países andinos. De manera que como Representante de Colombia y Coordinadora de la CAN me ofrezco para cuanto sea necesario hacer, la intermediación correcta y correspondiente a ese interés en el caso de que así se considere conveniente.

Igualmente, quiero expresar la adhesión de Colombia para que este Estudio sea verdaderamente completo y para que exprese nuestro sentido de integración, debe estar incorporada la información correspondiente a Cuba. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, la Delegación de México.

Representación de MEXICO (Jesús Puente Leyva). Confesando que no he leído el documento, lo he hojeado, si entiendo que es un documento de gran mérito y anticipo a la felicitación, me uno a las que ya hemos escuchado.

Tengo una preocupación, nada más que voy a apuntar para que se tome nota de ello, considerando el hecho de que la metodología muchas veces supone un proceso en el cual al final se condicionan los resultados. Hay una parte que me preocuparía a mí que es la siguiente: página 16, en la parte alta: "...más allá de las consideraciones mencionadas, debe señalarse que en el presente documento, en análisis de la evolución de las importaciones negociadas se efectúa a precios corrientes, peso al interés que comportaría la realización de un análisis a precios constantes, las diferentes opciones actualmente disponibles, índice de la CEPAL, utilización de la inflación internacional no están exentas de inconvenientes, en ese sentido la elaboración de un índice regional permitiría paliar dichas insuficiencias" y luego se dice: "En la nota de pie 19: que ya la Secretaría ha iniciado la construcción del mencionado índice, tomando como base el año 1998".

En verdad este es un punto muy delicado, porque si al análisis que se haga se le aplica país por país un índice ALADI, que globalmente serviría muy bien para estimar secularmente muy útil términos del intercambio. La verdad es que un índice de esta naturaleza, además de los problemas metodológicos de las canastas comparables o no entre países, lo único que tendría como utilidad sería el de la globalidad de la ALADI y no país por país, para los análisis desplegados en los cuadros que estamos viendo en este Estudio.

Por lo demás llamo la atención al hecho de que trabajar a precios corrientes en dólares refleja ya las condiciones de inflación interna versus al exterior de cada uno de los países, ahí se expresa, el tipo de cambio lo expresa. Querer utilizar en el entorno ya de las cifras en dólares términos reales, es conceptualmente algo muy complicado, conceptualmente difícil de explicarlo. Y me preocupa mucho porque uno de los primeros trabajos que tuve en mi vida, fue hacer un índice de precios al consumidor y cada vez que veo la necesidad de aplicar un índice y en este caso generalizando entre países me parece que es muy complicado, no lo recomendaría aunque sí me parece muy aconsejable tener un índice global ALADI, que nos permita seguir secularmente las tendencias, cambios, en los términos del intercambio. Pero repito, ni las canastas de cada uno de los países de exportación e importación son comparables y creo que sí para lo que serviría la presencia relativa en la gran canasta ALADI de los países uno por uno, es que permita integrar la canasta, correspondiente al índice de precios, no recomendaría yo tratar de expresar en dólares lo que ya refleja las tendencias de inflación interna frente al exterior, hacerlo en dólares y luego todavía aplicarlo en términos reales creo que es un asunto que metodológicamente tiene que estudiarse muy bien, nos sería muy recomendable desde mi propia apreciación. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias señor Representante de México, la Delegación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (María Elena García de Baccino). Gracias señor Presidente, la verdad que quiero sumarme a las felicitaciones de todos mis colegas al Estudio 152, porque es un Estudio que realmente tiene importancia efectiva para poder visualizar el trabajo encomendado por la Resolución 55 (XII) y a la vez de la Resolución 56 (XII).

Porque en este Estudio de la evolución del comercio negociado podemos apreciar que si bien existe un ámbito muy amplio de las preferencias negociadas y que se busca mayor intensidad en su aplicación y, de un amplio dinamismo en el comercio intrarregional, podemos ver aquellos elementos que también obstaculizan el comercio de los países de la región.

Vemos que existen asimetrías, desequilibrios que muchas veces a pesar de las preferencias otorgadas por motivos que conocemos de acceso a mercados no ha habido un intercambio comercial aún más profundo, por tanto creo que este Estudio debe ser continuamente complementado y que nos va a ayudar a buscar como fortalecer el intercambio regional, más aún para que aquellos países del sistema de menor desarrollo económico relativo, podamos buscar la utilización de aquellas preferencias que nos han otorgado a través de los acuerdos pero que hoy por hoy no son utilizados y cuáles serían los mecanismos para poder utilizar esas preferencias en búsqueda a la conformación, en un futuro de una zona de libre comercio y acercarnos a acuerdos más profundos, Gracias, muy amable.

PRESIDENTE. Muchas gracias, la Delegación del Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias señor Presidente, muy brevemente para sumarme también a la apreciación que hizo el Comité sobre el trabajo de la Secretaría en ese Estudio, creo que es un documento, al igual que varios otros de esta serie que hemos recibido anteriormente, extremadamente útil para nuestro trabajo.

Me atrevería a decir que me parece muy válida la observación que hicieron algunos de los países andinos sobre la conveniencia de tener en la medida de lo posible el comercio intra-andino, también reflejado en ese documento, asimismo como el comercio de Cuba.

El señor Representante de México hizo una observación sobre la cuestión de índices de actualización, yo no sé si sería el caso para, si se quiere una visión más actualizada y concordando con la observación que hizo, si no fuese simplemente el caso de actualizar el valor del dólar. Como todo el documento está en dólares si queremos tener una evaluación que no sea de precios corrientes pero, precios no variables serían tomar sencillamente el valor del dólar como base para todo el Estudio. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General, hay preguntas formuladas que requieren su respuesta después de un amplio consenso de que esta vez tocó la arena.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias doble señor Presidente. Yo en nombre de la Secretaría agradezco todos los favorables comentarios sobre este trabajo que costó mucho hacerlo, sobre todo por el tema de las estadísticas y su depuración, es un problema muy complicado, porque no todas las estadísticas que nosotros recibimos vienen con una declaración clara de a qué Acuerdo pertenecen y eso dilató incluso mucho el desarrollo de la actividad. Y en parte eso explica también la ausencia, de no tratar el tema de la participación de Cuba, por un problema de disponibilidad de información por un lado y de la

calidad de esa información que tenemos ahora pero que estamos mejorándola progresivamente y esperamos que ya en una próxima edición evidentemente haya esa incorporación como corresponde.

Además de eso, la idea también es que este análisis está hecho un poco del estudio del pasado, de las cosas que ya tenemos perfectamente registradas y la relativamente reciente incorporación de Cuba. Ahí hay un desfase digamos temporal que explica, porqué no figura Cuba en el documento, pero que ya va a figurar en su momento.

Con relación al vínculo comercio-preferencia nosotros hace tres años atrás hicimos una primer experiencia sobre ese trabajo, es difícil también porque el vínculo entre el comercio y la preferencia negociada, la preferencia efectivamente aplicada depende mucho de la preferencia - precio del producto, de la elasticidad - precio del producto y evidentemente la preferencia influye mucho más sobre el comercio de productos manufacturados y en la medida que ese producto tenga mayor complejidad tecnológica y en esa medida la preferencia va a tener mayor impacto sobre la generación de comercio.

Nosotros deliberadamente todavía no volvimos a incorporar esa variable en este documento porque pensamos que ya hubo una buena experiencia hace tres años atrás y sería conveniente esperar un tiempo más para ver como efectivamente ha evolucionado esa preferencia.

En aquel entonces, si mal no recuerdo la conclusión era que la preferencia funcionaba con preferencias que fueran por lo menos iguales a 60%, con relación al arancel vigente desde aquel entonces, porque hay que combinar las preferencias con los aranceles nominales y ver entonces cual es la preferencia que efectivamente se aplica en el momento que se concreta la transacción comercial.

En todo caso es un trabajo que sí tenemos en el tintero, que vamos a actualizar en su momento para información de todos ustedes.

Con relación a lo del potencial, no hay ningún problema, nosotros podemos trabajar sobre el potencial de demanda aparente que existe sobre determinado producto en el ámbito regional, eso no nos causaría mayor inconveniente, creo que podría ser un buen aporte para el futuro, los muchachos ahí que tomen nota que ya el Secretario está mandando líneas sobre el trabajo futuro.

En cuanto al tema intra-andino, entre cuatro de los países andinos hay un 100% de preferencia arancelaria, es decir están totalmente librados, con sus bemoles que hay por ahí, el Perú se está incorporando a la zona de libre comercio en forma acelerada.

Creo que podría ser bueno el ejercicio de ver un poco como ha evolucionado eso, vamos a ponernos en contacto con los amigos de la Comunidad Andina, de la Secretaría de la Comunidad, para que también nos den una mano. Nosotros nos retroalimentamos en materia de información estadística en forma permanente, hay una vinculación muy estrecha con todos, incluso no solamente a nivel del Secretario, sino en el ámbito de toda la estructura de ambas Secretarías y yo creo que sería un ejercicio interesante hacerlo. Evidentemente, claro aquí la restricción que nosotros tuvimos es que entre cuatro de los andinos ya hay un comercio absolutamente liberado y desde hace años atrás, creo que no alteraría en más los resultados como señalaba el Representante de Venezuela, pero evidentemente sí es una falencia que debemos reconocer en el documento, pero una falencia digamos consciente de esa limitación que tenemos pero vamos a hacerlo.

Yo sinceramente, señor Presidente, me siento muy contento de que este trabajo haya tenido el impacto que ha tenido, es la línea de trabajo que nosotros nos hemos impuesto, vamos a seguir trabajando en esa línea.

Y por último quería referirme al índice, yo también comparto la duda del señor Embajador de México, me recordé vez en una negociación andina, yo representaba a Venezuela y entonces llevamos una posición en términos de precios corrientes y cuando salimos de Caracas dijimos y si nos hablan de precios constantes, afortunadamente nadie dijo nada se aprobó lo que nosotros habíamos propuesto y la tristeza fue que me di cuenta que mis colegas eran muy malos economistas, eso fue. Pero desde el punto de vista de la negociación hubo una gran ganancia y nos resolvió algunos temas de aquel entonces.

Efectivamente hay que tener muchísimo cuidado en ese trabajo de la aplicación de los índices, tal vez una salida sea aplicar el valor del dólar directamente. Esa es una cosa que nosotros estamos evaluando internamente, incluso ya esta incorporado como parte de las actividades que estamos proponiendo para ser desarrolladas en el próximo año por la Secretaría General, eso quería yo expresar y darle las gracias nuevamente a las Representaciones por los aportes que nos han hecho y esperamos que en el futuro este tipo de trabajo siga satisfaciendo las expectativas que se generan en torno a ello. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Secretario General. Con el ánimo fortalecido de la Secretaría General damos por concluido el tratamiento del punto.

7. Otros asuntos.

... y faltaría el punto 7, Otros asuntos. Ofrezco la palabra a la Delegación de Cuba y la Delegación de Chile después.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández) Gracias señor Presidente, yo quisiera leer una pequeña Declaración de Cuba: Estimados Representantes Permanentes de los países miembros de la ALADI y Observadores. Ayer por oncenno año consecutivo la aplastante mayoría de la Comunidad Internacional aprobó la Resolución: "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, financiero y comercial de Estados Unidos contra Cuba".

El Gobierno de mi país, a través de su Representación Permanente ante la ALADI desea agradecer a los Gobiernos de los países miembros de la Asociación y a los Observadores por su reiterado apoyo a la aprobación de dicha Resolución, que constituye una reafirmación de la condena internacional a esta genocida, fracasada y aislada política aplicada durante más de cuarenta años contra mi pueblo.

El Gobierno Norteamericano ha declarado ya que no habrá cambios en su política hacia Cuba y que se mantendrá el criminal bloqueo contra mi país.

Ante tamaña obcecación e indiferencia de Washington, al criterio mayoritario de la opinión pública internacional y del propio pueblo americano, estamos seguros que seguiremos contando con su apoyo para poner fin de una vez a la injusticia. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, la Delegación de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Señor Presidente, quisiera señalar que la semana pasada se realizó en Santiago de Chile un Seminario organizado

por la Secretaría de la ALADI en conjunto con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), esta Representación y la Asociación de Exportadores de Chile, destinado a presentar a los exportadores agropecuarios chilenos las preferencias negociadas al interior de la ALADI y la potencialidad que éstas preferencias representan para ellos, como exportadores.

Quisiera felicitar a las dos personas que estuvieron allí, por parte de la Secretaría, que fueron las licenciadas Dora Rodríguez y Blanca Brisci, quienes tuvieron una muy buena acogida por parte de los participantes en este Seminario. Fue extremadamente útil para nuestros exportadores, al punto de que hemos solicitado. Mejor dicho nos fue solicitado por la Asociación de Exportadores de Chile que este Seminario se repita en lo posible el próximo año en algunas regiones del país.

Al mismo tiempo yo quiero decir que esta experiencia, es una experiencia que varias Delegaciones han planteado la posibilidad que sea replicada en sus respectivos países y entiendo que además, ya se hizo en el caso del Perú.

De tal manera que hay ahí una conexión directa conforme a los lineamientos dados por el Consejo de Ministros en cuanto a la conexión de la ALADI y de la Secretaría y de su trabajo y el producto de su trabajo con los actores económicos concretos de este proceso. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, la Secretaría General también quiere hacer referencia a otros asuntos.

SECRETARIO GENERAL. Gracias señor Presidente voy a ser muy breve, conforme a la solicitud de algunas Representaciones Permanentes y revisadas las agendas de compromisos en el área aduanera, pensamos nosotros que sería conveniente postergar la Reunión del Consejo de Asuntos Aduaneros, así como la de Expertos Gubernamentales en Materia de Tránsito Aduanero para el próximo año y ya no llevarlas a cabo durante el presente, ya no hay tiempo durante este año para que se puedan desarrollar ambas reuniones.

Asimismo, señor Presidente, para los días 19 y 20 de este mes, ha sido convocado el II Seminario Taller de Responsables de la Promoción de Exportaciones, hasta el momento faltan tres países por acreditar los Delegados que vendrán. Es conveniente tomar nota de ello, sobre todo por la problemática de los pasajes, que siempre hacia fin de año comienzan las complicaciones en términos de cupos en los vuelos.

También, recordar que los participantes deberán hacer una exposición en este Seminario Taller, apenas dos países han hecho llegar su informe ejecutivo, sería conveniente que se acelerara este trámite a la brevedad posible, sobre todo tomando en cuenta que hoy día es 13 de noviembre.

Igualmente, señor Presidente, dos Delegaciones habían comprometido hacer una exposición adicional sobre la participación conjunta en materia de promoción de exportaciones, una de esas Delegaciones ya hizo llegar su informe y la otra todavía no lo ha hecho. Sería conveniente también que se tomara nota de ello con el fin de que este Seminario Taller sea lo más provechoso posible y se alcancen los objetivos que se han fijado en el mismo. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Secretario General, recuerdo a los señores Representantes que al concluir esta sesión tenemos un brindis de honor para recibir a la nueva Representante de la Representación colombiana.

Se levanta la sesión.
